FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ‘‘LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO’’

ACTA No. 054 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA JUEVES 22 DE ABRIL DEL 2021 Hora: 4:30 P.M

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
Presidente
H.C LEONARDO MANCILLA AVILA
Primer vicepresidente
H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES
Segundo vicepresidente
CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

FOLIO 2

PRESIDENTE: Muy buenas tardes a todos los concejales, a los funcionarios del municipio que nos están acompañando el día de hoy, por favor señor secretario hacer el primer llamado lista.

SECRETARIO: Buenas tardes a todos los honorables concejales, procedo a hacer el llamado a lista.
MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN, buenas tardes para todos, presente secretario; **LUÍS EDUARDO ÁVILA**, buenas tardes para todos los honorables concejales, para todo el equipo de planta del concejo, unidades de apoyo, presente señor secretario; **JAVIER AYALA MORENO**, buenas tardes para todos, presente y muy atento, secretario; **LUISA FERNANDA BALLESTEROS**, muy buenas tardes, presente señor secretario; **CARLOS ANDRÉS BARAJAS**, muy buenas tardes para todos, CARLOS BARAJAS presente, señor secretario; **JAIME ANDRÉS BELTRÁN**; **LUÍS FERNANDO CASTAÑEDA**, secretario presente; **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ**, presente señor secretario; **ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ**, presente señor secretario, muy buenos días para todos los compañeros, para todas las personas como siempre del concejo, las personas conocen y nos escuchan, funcionarios de la administración municipal, presente señor secretario muy buenas tardes; **WILSON DANOVIS LOZANO**, buenas tardes para todos los compañeros, presente; **LEONARDO MANCILLA DÁVILA**, muy buenas tardes, un saludo especial a todos los presentes, presente señor secretario; **NELSON MANTILLA BLANCO**, buenas tardes, presente secretario; **SILVIA VIVIANA MORENO**, presente secretario; **FABIÁN OVIEDO PINZÓN**, presente señor secretario; **CARLOS FELIPE PARRA**, buenas tardes, presente; **TITO ALBERTO RANGEL**, presente; **JORGE HUMBERTO RANGEL**; **CRISTIAN ANDRÉS REYES**, buenas tardes secretario, presente; **ANTONIO VICENTE SANABRIA**, secretario, buenas tardes, un saludo a mis compañeros, presente.
Señor presidente, han contestado a lista 16 honorables concejales…

H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Secretario, JAIME ANDRÉS BELTRÁN, presente.

FOLIO 3

SECRETARIO: Señor presidente hay 17 honorables concejales, por lo tanto hay quórum deliberatorio y decisorio.

PRESIDENTE: Existiendo quórum deliberatorio Y decisorios señor secretario, por favor continuamos con el orden del día.

SECRETARIO: Primero, llamado a lista y verificación del quórum, segundo, lectura, discusión y aprobación del orden del día, tercero, lectura y aprobación de actas, cuarto, himno de la ciudad de Bucaramanga, quinto estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 06 del primero de marzo del 2021 por medio del cuál se incorporan estrategias para la comercialización de productos saludables en tiendas escolares como medida tendiente a proponer hábitos alimenticios balanceados en la población infantil y adolescente de instituciones y centros educativos públicos y privados, sexto, lectura de documentos y comunicaciones, séptimo, proposiciones y asuntos varios.
Bucaramanga jueves 22 de abril de 2021, 4:30 de la tarde; el presidente **FABIAN OVIEDO PINZÓN**, primer vicepresidente, **LEONARDO MANCILLA AVILA**, segundo vicepresidente, **ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES**, el secretario general, **CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA**.
Señor presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: Leído el orden del día, aprueban el orden del día, honorables concejales?.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Continuamos señor secretario, por favor.

SECRETARIO: Tercero, lectura y aprobación de actas, no hay actas para ser aprobadas el día de hoy; cuarto, himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO: Bucaramanga, jardín de auroras, puerta del sol de mi Santander, crece en tus sueños conquistadora, por siempre unidos para vencer, crees en tus ……

FOLIO 4

PRESIDENTE: Continuemos señor secretario por favor.

SECRETARIO: Quinto, estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo 06 del primero de marzo de 2021, por medio del cual se incorporan estrategias para la comercialización de productos saludables en tiendas escolares como medida tendiente a propender hábitos alimentarios balanceados en la población infantil y adolescente de las instituciones y centros educativos públicos y privados.

PRESIDENTE: Señor secretario, por favor verificamos que esté presente el autor del proyecto, el ponente del proyecto, los funcionarios citados e invitados para este debate.

SECRETARIO: Así será señor presidente. El autor del proyecto es **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA**, que se encuentra en el salón de sesiones Luis Carlos Galán Sarmiento, el ponente es el concejal **WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES**, los citados e invitados son por parte de la secretaría jurídica de la alcaldía de Bucaramanga, **ILEANA MARÍA BOADA HARKER**, presente, un saludo a todos los honorables concejales y a todos los que están viendo ésta sesión, por parte de la secretaría de educación, la doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, quien en horas de la mañana presentó excusas, **DIEGO ARMANDO RICO**, presente, subsecretario de educación y por parte de la secretaría de salud y del ambiente el doctor **NELSON HELÍ BALLESTEROS RUEDA.**

PRESIDENTE: Secretario vamos a dar un receso mientras por parte de la secretaria de salud nos informan porque no se han hecho presentes, por favor comuníquese con ellos.

SECRETARIO: Verificación del quórum. **MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN**, presente; **LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO**, presente; **JAVIER AYALA MORENO**, nuevamente presente y muy atento, secretario; **LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ**, presente; **CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO**, presente señor secretario; **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**, presente señor secretario; **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**, presente señor secretario; **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ**

FOLIO 5

GAMBOA, presente señor secretario; **ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES**, presente señor secretario; **WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES**, buenas tardes para todos, presente, señor secretario; **LEONARDO MANCILLA AVILA**, presente señor secretario; **NELSON MANTILLA BLANCO**, presente secretario; **SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA**, presente secretario; **ÉDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN**, presente señor secretario; **CARLOS FELIPE PARRA ROJAS**, presente; **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, presente; **JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO**; **CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**, presente secretario; **ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO**, presente secretario.

Señor presidente, han contestado llamado a lista 17 honorables concejales, hay quórum deliberatorio y decisorio.

PRESIDENTE: Secretario, existiendo quórum deliberatorio y decisorio, vamos a continuar. Ya se encuentra presente el secretario de salud y medio ambiente el doctor **NELSON HELÍ BALLESTEROS RUEDA**?.

SECRETARIO: Sí señor presidente, se encuentra presente.

PRESIDENTE: Entonces vamos a darle lectura señor secretario a la constancia, al informe y a la ponencia.

SECRETARIO: Constancia de aprobación en primer debate. El suscripto secretario general de la comisión tercera de asuntos administrativos, sociales, ambientales y de derechos humanos del honorable concejo de Bucaramanga, hace constar que en el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 006, fue aprobado como se registra en el acta 02 realizada el día 14 abril de 2021 virtualmente mediante video llamadas de acuerdo a la resolución de 058 de marzo 23 de 2020, el concejo municipal artículo primero y segundo.
El secretario, **CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES.**

Ha sido leída la constancia, me permito dar lectura al informe de comisión. La comisión tercera, comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y

FOLIO 6

de derechos humanos del honorable concejo de Bucaramanga, informa la plenaria virtualmente en reunión efectuada el día 14 abril de 2021 a las 3, fueron citados virtualmente por video llamada, los honorables concejales integrantes de la comisión, según la resolución 058 el 23 de marzo de 2020, artículo 1° y 2° y 058 de 2021, al estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 006 del primero de marzo del 2021; que para el estudio del pre citado proyecto de acuerdo, asistieron virtualmente, la comisión los honorables concejales miembros de la comisión tercera, o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y de derechos humanos del honorable concejo de Bucaramanga, con voz y voto. **JAVIER AYALA, FABIÁN OVIEDO, NELSON MANTILLA, ANTONIO VICENTE SANABRIA Y WILSON DANOVIS LOZANO.**
Los funcionarios citados por la comisión tercera, **ANA LEONOR RUEDA VIVAS, NELSON HELÍ BALLESTEROS** e **ILEANA MARÍA BOADA.** El presidente solicita al secretario dar lectura al orden del día, leído el orden del día se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad por la comisión tercera. Orden del día primero, llamado a lista y verificación del quórum, estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 006 del primero de marzo de 2021, 3, lectura de documentos proposiciones y varios, Bucaramanga 14 abril de 2021, tres de la tarde, sala virtual.
El presidente **ANTONIO VICENTE SANABRIA**, el secretario **CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES.**
El secretario informa al presidente que la ponencia del presentado proyecto fue asignada al concejal **WILSON DANOVIS LOZANO**, quien radicó en la secretaría de la comisión vía correo electrónico, la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del concejo, dentro del plazo establecido como ordena el reglamento interno, acuerdo 031 de 2018. El presidente solicita a la secretaría, dar lectura a la ponencia, el secretario da lectura a la ponencia positiva, el presidente la someta a consideración y aprobación siendo aprobada la ponencia por los concejales de la comisión tercera, presentes virtualmente. El secretario da lectura al artículo 1° original, el presidente lo someta a consideración y aprobación, siendo aprobado por los honorables concejales; el presidente solicita a la secretaría

FOLIO 7

dar lectura al artículo segundo, una vez leído el presidente lo somete a votación, siendo aprobado. El presidente solicita a la secretaría de lectura al artículo 3°., una vez leído se somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los honorables concejales. El presidente solicita a la secretaría de lectura el artículo 4°. original del proyecto, el secretario da lectura al artículo 4°, una vez leído se somete a consideración y votación y es aprobado. El presidente solicita la secretaria de lectura el artículo quinto original del proyecto, el secretario da lectura el artículo quinto, informa que hay una proposición modificatoria, el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la comisión tercera, con la modificación presentada. El presidente solicita a la secretaría de lectura al artículo sexto original, el secretario da lectura al artículo sexto, el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaría dar lectura al artículo séptimo original, el secretario da lectura al artículo séptimo, el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaria de lectura al artículo 8°. original del proyecto, el secretario da lectura original al artículo octavo, el presidente lo somete a consideración y es aprobado por la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaría dar lectura del artículo noveno original, el secretario da lectura al artículo noveno, el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la comisión tercera. El presidente solicita dar lectura al artículo décimo. El secretario informa que no aparece en la numeración por tanto hay que modificar la numeración original del proyecto. El secretario da lectura al artículo décimo, e informa que hay una proposición modificatoria, el presidente lo someta consideración y aprobación, siendo aprobado por la comisión tercera con la modificación presentada. El presidente solicita dar lectura al artículo 11°. una vez leído se somete a consideración y aprobación y es aprobada. El presidente solicita a la secretaría dar lectura al artículo 12°. una vez leído se somete a

FOLIO 8

consideración y aprobación y es aprobado. El presidente solicitar al secretario dar lectura al artículo 13°. original el proyecto de acuerdo, una vez leído el artículo 13 se informa a la comisión que se presenta una proposición de eliminar este artículo. El presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la comisión tercera con la modificación presentada. El presidente ordena a la secretaría dar lectura al considerando; la secretaría da lectura al considerando original del proyecto acuerdo, el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado. El presidente solicita a la secretaría continuar con la lectura de la exposición de motivos, se da lectura a la exposición de motivos, se somete a consideración y aprobación y es aprobada. El presidente solicita dar lectura al preámbulo, la secretaría se permite informar que el original no presentaba preámbulo por lo tanto se presenta una proposición de incluirlo, presentada por el honorable concejal **WILSON DANOVIS LOZANO**, el secretario da lectura al preámbulo, leído el preámbulo, el presidente lo somete a consideración y aprobación al preámbulo, siendo aprobado el presentado en la proposición por los concejales presentes virtualmente en la comisión tercera. El presidente solicita dar lectura al título, el secretario da lectura al título original del proyecto de acuerdo, el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los honorables presentes virtualmente en la comisión tercera. Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 06 del primero de marzo, aprobado original en la comisión tercera, el presidente propone de acuerdo a la ley y el reglamento, trasladarlo a la plenaria del honorable concejo para que surta un segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por los concejales de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y de derechos humanos asistentes virtualmente.
Éste informe de comisión tiene sustento legal en cumplimiento de la ley del reglamento interno acuerdos 031 del 9 de octubre de 2018. El presidente solicita continuar con el orden del día. Leído el punto tercero del orden del día, el secretario informa que no existen comunicaciones, proposiciones

FOLIO 9

y varios, por tanto terminar la intervención de los concejales asistentes a la comisión virtual se da por terminado el orden del día y el presidente levanta la comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión. El presidente de la comisión informa que por la fecha de estudiado el proyecto y la fecha de clausura de las sesiones ordinarias, este proyecto quedaría en tránsito para estudio del segundo debate.
En constancia firman este informe de comisión para el segundo debate, **ANTONIO VICENTE SANABRIA, WILSON DANOVIS LOZANO Y CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES.**
Señor presidente, ha sido leído el informe de comisión.

PRESIDENTE: Continuamos señor secretario, por favor.

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presidente, una moción. Secretario muy buena tarde, para registrar mi asistencia, **TITO RANGEL.**

SECRETARIO: Dar lectura a la ponencia. Ponencia para segundo debate: Por designación del presidente del concejo, me corresponde dar ponencia en segundo debate del proyecto de acuerdo número 06 del primero de marzo de 2021; el autor de este proyecto es el honorable concejal **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA.**
Consideraciones de la ponencia: que el presente proyecto de acuerdo pretende incorporar estrategias, medidas para garantizar la incorporación de alimentación saludable en las instituciones educativas que funcionan en el municipio de Bucaramanga, como una forma de promover hábitos saludables en los niños, niñas y adolescentes, impactando positivamente en su salud y formación física y mental; que dicha iniciativa presentada por el honorable concejal tiene un propósito loable, necesario y pertinente para incidir en el bienestar de estudiantes de la ciudad de Bucaramanga por lo que además tiene la potencialidad de impactar la forma en que se desarrollan los niños, niñas y adolescentes dentro de un proceso que también participan padres de familia, autoridades y docentes; que resulta un derecho fundamental de los NNA consagrado en el artículo 44 de la constitución, el derecho a

FOLIO 10

desarrollarse plenamente así como acceder a una alimentación nutritiva y equilibrada. Fue así que en desarrollo de esto, la ley 355 de 2009, estableció reglamentaciones para los establecimientos educativos de frutas y verduras así como el deber de adoptar un programa de educación alimentaria. Cuarta, en Bucaramanga no se aprecia la existencia de alguna política pública o programa de gobierno que impacte de manera efectiva en la promoción de la alimentación saludable de los NNA, situación que amerita la aprobación del presidente del proyecto de acuerdo como una medida encaminada a solucionar dicha problemática; que el debate de comisión permanente adelantado el 14 abril de 2021, se introdujeron modificaciones al proyecto de acuerdo mediante proposición las cuales buscaban corregir errores formales y de sustancia que no alteraban la naturaleza del espíritu del proyecto; sexta, en virtud de lo expuesto, me permita presentar el sentido de la ponencia de conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente me permito presentar ante los honorables concejales ponencia positiva para segundo debate del proyecto de acuerdo 06 del primero de marzo de 2021 por medio del cual se incorporan estrategias para la comercialización de productos saludables en tiendas escolares como media tendiente a proponer hábitos saludables, alimenticios, balanceados, en la población infantil y adolescente de instituciones y centros educativos públicos y privados.
Señor presidente, ha sido leída la constancia de la ponencia de informe de comisión de los honorables concejales **WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES.**

PRESIDENTE: Leída la constancia de la ponencia del informe, entonces tiene el uso de la palabra el concejal **DANOVIS LOZANO**, concejal ponente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Gracias presidente, voy a permitirme compartir pantalla, compañeros. Bueno, primero que todo, desearles a cada uno de ustedes una muy buena tarde, espero que estén bien. Me correspondió ser el ponente del proyecto de acuerdo número 006 del 2021, alimentación saludable en las instituciones

FOLIO 11

educativas de Bucaramanga, uno de los mayores problemas que nos enfrentamos, a los que se enfrenta la humanidad, ha sido la alimentación y cómo nos estamos alimentando; en el mundo cada día las personas enfermas por diabetes y por enfermedades crónicas aumentan y esto debido a la mala alimentación que se desarrolla desde los hogares y también la incidencia que tienen cada una de las instituciones para promover hábitos alimenticios saludables. Este proyecto de acuerdo del honorable concejal **FRANCISCO GONZÁLEZ** que busca la incorporación de estrategias para la comercialización de productos saludables en tiendas escolares de las instituciones educativas de Bucaramanga, tienen su primera pues parte, unas cifras y unos datos que quiero que ustedes compartan y entiendan muy bien. Según la encuesta nacional de la situación nutricional, entre 2005 y 2010, el porcentaje de personas con exceso de peso aumentó en promedio un 10 por ciento, este incremento ha sido importante en niños entre los 5 y 17 años cuya prevalencia de exceso de peso aumentó en 26 por ciento. La población infantil ha sido la principal afectada de esta mala alimentación. Cuáles son las principales apuestas que tiene este proyecto de acuerdo; en primera medida impulsar una calidad de vida sana, con hábitos saludables y deporte a la población infantil, adolescente que asiste a las instituciones y centros educativos. También permitir incorporar en las tiendas escolares y en las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas productos convenientes para la salud de la población infantil y adolescente. Yo aquí tuve, bueno, ustedes no me ven, pero aquí tengo en mis manos una botella, un jugo embotellado que lo venden en todos los colegios de Bucaramanga….

PRESIDENTE: Por favor sistemas, para enfocar al concejal **DANOVIS**, para la botellita.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: No sé si aquí me ven. vamos a ver, no, no me ven. Bueno, tengo en mis manos acá un ejemplo claro donde en el valor nutricional dice, una porción de 240 mililitros aporta 100 calorías, pero cuando revisamos bien los tarritos, estos contienen más de 500

FOLIO 12

mililitros. Normalmente uno está siendo engañado con los productos que consume y la cantidad de azúcares que contienen estos productos, por ejemplo el jugo que tengo aquí en mis manos que ustedes, pues el que traje, ahora se los muestro cuando comparta pantalla; tiene 22 gramos de azúcar, imagínense esto, solamente un jugo y esto nos da a entender que se está afectando la calidad de vida de nuestros niños y niñas por eso otra de las principales apuestas de este proyecto es que las secretarías de salud y educación del municipio hagan campañas de promoción y educación de alimentación saludable dirigida a todos los estudiantes y padres de familias de los colegios de la ciudad, porque la gente los ciudadanos, desconocemos la explicación nutricional que tienen los productos que se venden en las instituciones de Bucaramanga y el área metropolitana. Nadie nos enseña, nadie nos explica, que estamos consumiendo y cómo esos productos embotellados, empaquetados, afectan la salud de todos y después tenemos el sistema de salud colapsado, tenemos en unos 30 años jóvenes con problemas cardíacos, con problemas de diabetes, de azúcar, de hipertensión y uno se terminó preguntando, pero por qué, por qué me enferme, si yo soy joven, debo estar bien y es porque durante toda la primaria, durante toda la secundaria y la vida universitaria también, pues consumido de una manera pues mala diferentes tipos de alimentos; además que también con este proyecto se busca que la secretaría de salud municipal adelante un estudio para expedir y publicar lineamientos para una estrategia alimenticia nutritiva y conveniente para la salud de la población infantil y adolescente de los centros educativos; necesitamos que la secretaría de salud se apropie del tema y que ella sea la principal y encargada de decirle a los colegios miren qué alimentos son nutritivos, son saludables, le causan bien a nuestros niños y niñas, porque normalmente usted se para a las entradas de los colegios y llega el carro de gaseosas a traer una promoción y regalan gaseosas para todos y esto no tiene control alguno, entonces necesitamos que ya se empiecen a implementar unas estrategias de alimentación saludable directamente en nuestras instituciones educativas; somos lo que comemos, por ahí se dice principalmente,

FOLIO 13

también tenemos que hablar acerca de las tiendas escolares, los objetivos de las tiendas escolares, que tiene este proyecto de acuerdo, aquí estamos hablando de establecer estrategias publicitarias que incentiven a los niños, a las niñas y a los adolescentes, al consumo saludable de los alimentos escolares. Por todos lados los venden, consuma papas, consuma marca de gaseosa la mejor, gaseosa la mejor, pero no vemos estrategias referente, oiga, aliméntese bien, estos son productos saludables, como más frutas, como más verduras prepárese una limonada de panela, cosas que realmente pues puedan causar un bienestar en nuestra salud y en la salud de nuestros niños; al igual que ejecutar en coordinación con los directivos de los establecimientos educativos las directrices que determine la secretaria de salud, de cultura, de educación municipal en concordancia al proyecto de acuerdo, al presente proyecto, que queremos que estas estrategias vayan en total coordinación directamente con las directrices que la secretaría de educación, salud y cultura, puedan establecer, llegar a los colegios públicos de Bucaramanga. Se realizaron compañeros y compañeras proposiciones modificatorias al proyecto, que no alteran la naturaleza y el espíritu del proyecto, se ajustó la numeración del proyecto, se corrigieron unos errores de transcripción, se estableció la vigencia del proyecto, se creó el preámbulo y se complementó un parágrafo del proyecto de acuerdo. Una conclusión general que quiero dar es que esta iniciativa presentada por el honorable concejal **FRANCISCO**, tiene pues un propósito fundamental, propósito necesario y pertinente pues para incidir en el bienestar de los estudiantes de la ciudad de Bucaramanga, pero además tiene la potencialidad de impactar la forma en que se desarrollan los niños niñas y adolescentes pues dentro de un proceso que también participen padres de familia, autoridades y docentes. Hoy el honorable concejal **FRANCISCO** nos presenta un proyecto que va a impactar positivamente la población infantil, la población adolescente de los colegios ante una problemática silenciosa porque es que normalmente esto no se ve y no se siente sino hasta después de los 40 años, de los 30 años, cuando van al médico y se dan cuenta que sufren de varias

FOLIO 14

enfermedades debido a la mala alimentación, a la poca realización de ejercicio, porque este es otro de los problemas, digamos que el sedentarismo se ha apoderado de nuestras vidas más aún en este tiempo donde las redes, donde la digitalidad ha llegado a un total y más aún en pandemia donde los mismos estudiantes han tenido que realizar diversas clases desde la virtualidad, se ha perdido realmente esta capacidad y la salud de nuestros jóvenes pues está en riesgo. Pues el honorable concejal **FRANCISCO** ha presentado este proyecto de acuerdo, que dimos ponencia positiva, una ponencia pues para que en Bucaramanga seamos también partícipes de que las estrategias para la comercialización de productos saludables en las tiendas sea una realidad, que los alimentos balanceados, que la población infantil tenga garantías, tenga explicaciones claras sobre lo que está consumiendo; compañeros los invito a que debatamos y que apoyemos este proyecto de acuerdo porque de verdad tenemos que hacer la guerra a tantas enfermedades silenciosas que empiezan en los niños debido a esta mala alimentación. Muchas gracias presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: A usted concejal ponente. Entonces ya después del uso de la palabra del concejal ponente, tiene el uso de la palabra el concejal autor, concejal **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA.**

INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Gracias señor presidente. Bueno, en primer lugar quiero agradecer a todos los compañeros que desde la comisión aprobaron el proyecto, a la administración municipal y especialmente al concejal **DANOVIS** que es el ponente y que ha venido liderando pues sacar adelante este importante proyecto. Yo quiero decir varias cosas compañeros, sé que en comisión pues algunos compañeros e inclusive la administración están pues digamos con la posición de que el proyecto de acuerdo 020 de julio del 2012 es un proyecto que contiene muchas de las temáticas que ya se están hablando aquí en el 006 del 2021, pero quiero decirles compañeros que solamente empezando por el marco normativo, el marco normativo de nuestro país fue cambiado por la ley 1751 del 2015 o sea 3

FOLIO 15

años después al acuerdo que ya estaba aquí digamos contenido. Adicional a esto, quienes se tomaron la molestia de leer a profundidad los dos acuerdos, el 020 y el 006, este proyecto, es un proyecto mucho más digamos técnico mucho más mucho más rico en contenido estamos haciendo referencia digamos a sujetos técnicos más específicos pero lo más importante, el artículo séptimo habla de un elemento que no ataca el digamos, el acuerdo, el contenido en el 2012 y es que el artículo, perdón, que el acuerdo del 2012 se refiere más al tema de la prevención; aquí estamos hablando no sólo de prevención sino de promoción también que hoy en día es muy importante porque, porque cuando hay prevención digamos en determinado sector es porque ya presentamos unas enfermedades básicas, si, hablamos de sobrepeso, de diabetes, de hipertensión y en este caso lo que estamos es buscando a través de la promoción, elementos, acciones modelos, estilos de vida y además de ejemplo sobre todo de que nuestros niños y niñas desde temprana edad tengan una guía, tengan un responsable no solo como alcaldía no solo como secretaria de salud, de educación, como colegios, sino también involucrar a los padres de familia como bien lo decía el compañero **DANOVIS**, hoy nosotros estamos en un ambiente comercial donde realmente nuestros niños están totalmente desprotegidos ahí lo decía el compañero con este jugo y así son muchos no sé si acá están enfocándonos esta es una bebida voy a quitarle acá la marca, pero un niño, nosotros como adultos vemos hoy el nivel de digamos calórico de los alimentos y aquí dice este producto tiene 100 calorías y eso es falso porque hay que leer que dice que una porción de 200 miligramos aporta 100 calorías, cuando en la realidad de este jugo tiene 500 calorías, ahora vamos a las bebidas hoy llamadas dietéticas bebidas que son bajas en grasas, pero son más altas en azúcares, que una bebida normal, si ustedes hacen el ejercicio compañeros por ejemplo con la leche, la leche deslactosada que hoy usan muchas familias es una leche baja en grasas pero más alta en nivel de azúcar que una leche normal, que la leche entera por llamarlo así y así con la mayoría de alimentos que tienen el sticker de dietético, por eso tan importante que en los colegios de nuestro, digamos de todo el

municipio, no estoy hablando solo de lo público, sino de lo privado, se incentive, se capacite al personal no solo que como en el artículo, perdón, como en el acuerdo del 2012 se refería más a la producción de los alimentos y a la comercialización, sino aquí también a los padres de familia para que de verdad nosotros generemos una política de alimentación saludable que prevenga todas las enfermedades base que hoy atacan a nuestros niños y obviamente después a la población adolescente y adulta; entonces yo pues con el mayor respeto invito a todos los compañeros a que saquemos adelante este importante proyecto, que además les quiero para seguridad jurídica de todos comentar, este es un proyecto que adoptó hace pocos meses y el distrito capital de Bogotá y que lo que busca reitero, es que en Bucaramanga de verdad mejoremos las condiciones alimentarias y de salud de nuestros niños y niñas en los colegios tanto públicos como privados y que se adelanten las acciones pertinentes por las autoridades para que se cumpla este importante proyecto de acuerdo que evidentemente y reitero le aporta a la calidad de vida de nuestros infantes. Entonces quiero agradecer a usted señor presidente, al concejal **DANOVIS**, ponente, y a todos los compañeros por sacar adelante este importante proyecto de acuerdo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias al autor de este importante proyecto, tiene el uso de la palabra alguien más por el chat, señor secretario?.

SECRETARIO: No veo uso de la palabra en el chat señor presidente.

PRESIDENTE: Vamos a avanzar entonces señor secretario. Los honorables concejales, leída la ponencia, aprueban la ponencia?.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobada la ponencia.

PRESIDENTE: Concejal **LEONARDO**, ha solicitado la palabra?.

FOLIO 17

H.C. LEONARDO MANCILLA AVILA: No, señor presidente, coloqué fue, aprobada la ponencia.

PRESIDENTE: Continuamos señor secretario con el orden del día con el siguiente punto, por favor; ya un segundo secretario, primero vamos a darle, vamos a darle el uso de la palabra al secretario de salud el doctor **NELSON BALLESTEROS** y luego al subsecretario de educación.

DOCTOR NELSON HELÍ BALLESTEROS RUEDA, SECRETARIO DE SALUD DE BUCARAMANGA : Sí, buenas tardes; buenas tardes a todos. Realmente es gratificante ver que estén preocupados por este tema tan importante, es un tema que definitivamente hay que trabajarlo de una manera intensa teniendo en cuenta que como bien dijo el concejal **DANOVIS**, lo que como, soy y nos mostrará lo que serás mañana, desde el punto de vista de salud; es bien claro que las enfermedades crónicas no transmisibles y específicamente las cuales las de mayor impacto por el consumo de estos tipos de alimentos pues son la diabetes, la hipertensión arterial y obviamente la obesidad y pues con estas viene ligada a la dislipidemia o todo lo que tiene que ver con los niveles de colesterol elevados; en ese orden de ideas es bien claro que estos tipos de alimentos ocasionan o predisponen a que haya una mayor incidencia de estas enfermedades y teniendo en cuenta también que en nuestra ciudad y en nuestro departamento adicional tenemos una predisposición importante a padecerlos y tenemos un número importante de enfermedades de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles que finalmente lo que lo que hacen es alterar la calidad de la salud y por consiguiente la calidad de vida de muchas de estas personas, porque estas enfermedades lo que terminan trayendo consigo es una serie de complicaciones en las cuales terminan afectando de forma importante y notoria la salud y básicamente pues dentro de esas complicaciones está pues la insuficiencia renal crónica, también tenemos la posibilidad de cegueras y obviamente también el tema que es fundamental que es lo más importante, que es lo que más ocasiona, que es el tema de la arteriosclerosis con todo lo que tiene que ver con

FOLIO 18

alteración del índice cardiometabólico y por consiguiente con todas las enfermedades cardiovasculares crónicas que finalmente llevan a que hayan eventos en los cuales ocasionan un deprimente importante en la salud y que decir adicional a esto pues los costos que generan todo este tipo de la atención de enfermedades, de este tipo de enfermedades, son costos para el sistema general de salud que impactan de forma importante, entonces por lo tanto considero que es que es un muy buen proyecto y que por lo tanto nosotros como gente de salud pues nos adherimos a él; más sin embargo si quiero hacer algunas algunos planteamientos que me parecen importantes en el sentido de algunos ítems en los cuales los leí y no sé si finalmente van a ser tenidos en cuenta para la modificación y es básicamente lo que tiene que ver con el, como se llama, el artículo séptimo en el tema de promoción nutricional, en su numeral g que dice orientar y asesorar adecuadamente a las empresas industriales productoras de alimentos y bebidas hacia un perfil nutricional adecuado para niños, niñas y adolescentes, este es un tema que traigo a colación porque es un tema que para nadie es un secreto que a nivel nacional se viene también haciendo un proceso mediante el cual se quiere de alguna manera que así como salen en las etiquetas de los cigarrillos que este producto puede ser nocivo para la salud o en las etiquetas de las bebidas embriagantes pues que se está buscando la manera de que todo este, alimentos de comida chatarra como coloquialmente se conocen, pues que también tengan esas especificaciones y que como como dijeron hace un momento pues que en sus especificaciones o en sus contenidos realmente digan lo que contienen y no lo que sabemos que finalmente no es la verdad sino que son componentes nutricionales o componentes calóricos que son falsos porque reportan un valor pero realmente tienen unos 5 o 6 veces más que el que están reportando y que estas empresas que producen todo estos alimentos en una maquinaria por decirlo de alguna manera logística en el congreso y que obviamente ellos también hacen algunos aportes importantes de pronto algunas de las campañas de senado y por lo tanto pues tienen unos compromisos estos senadores y ha sido muy complicado, muy difícil

FOLIO 19

de que se logre esto, porque realmente esto se maneja desde el orden nacional o sea nosotros aquí en el orden local poco o nada podríamos hacer y adicionalmente el hecho de poder lograr eso también es una competencia del INVIMA, el cual es el que regula y establece todas estas todas éstas acciones, entonces yo sí pediría que ese artículo y específicamente ese inciso g se evaluará y se diera desde una manera diferente por lo que ya he dicho. Por lo demás pues que nosotros como área salud establezcamos y hagamos una dieta y unas recomendaciones de un tipo de alimentos y que hagamos vigilancia y todo esto pues me parece que aporta un buen control y que forma parte de nuestras competencias como órgano de vigilancia y control; pues era lo que quería comentarles y agradecerles, la oportunidad que me han dado para poder expresar mis apreciaciones al respecto, muchas gracias.

PRESIDENTE: Listo doctor **NELSON**, tiene el uso de la palabra nuevamente el considerado autor del proyecto, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ.**

INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Yo, gracias señor presidente; bueno yo considero señor presidente obviamente pues es para discutirlo, me parece muy pertinente la intervención del señor secretario; sería importante revisar doctora **ILEANA** y obviamente si es necesario pues ante una proposición lo retiramos, pero es que acá no estamos imponiendo una responsabilidad a la secretaría de salud ni al municipio, creo que como está contemplado el numeral g, es digamos una opción, sí, que se genera para que el municipio, si, digamos alguna empresa quisiera recibir algún tipo de orientación en relación a los perfiles nutricionales adecuados para los niños y niñas y adolescentes pues se les pueda brindar, yo creo que es importante qué que como municipio podamos orientar reitero a las empresas industriales productoras de alimentos enfocadas a los infantes, si ellos así lo requieren, digo, acá no se está generando una obligación como tal de que deberá el municipio orientar y asesorar a las empresas creo que es un ítem que se le está agregando al artículo para que se pueda generar este

FOLIO 20

digamos, este valor agregado hacia las empresas que requieran una orientación frente al tema nutricional pero pues reitero si desde el punto de vista jurídico es inviable o lo podemos modificar o no sé que piensa la doctora **ILEANA.**

DRA. ILEANA MARIA BOADA HARKER, SECRETARIA JURÍDICA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: Si me permiten el uso de la palabra…

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la secretaria jurídica del municipio, la doctora **ILEANA BOADA.**

DRA. ILEANA MARIA BOADA HARKER, SECRETARIA JURÍDICA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: Honorables concejales, efectivamente encontramos que en el artículo séptimo del proyecto en el numeral g, se habla de orientar y asesorar y comparto la postura esto no significa una imposición de obligaciones sino es un ejercicio de acompañamiento y asesoramiento; además si nosotros miramos la ley 1355 del 2009, artículo 13, que me permito leer: estrategias de información, educación y comunicación. El ministerio de protección social, el instituto colombiano de bienestar familiar, adelantarán actividades educativas y acciones que propendan por ambientes saludables dirigidos a promover una alimentación balanceada y saludable de la población colombiana en especial de los niños y adolescentes haciendo énfasis en la generación de alimentos saludables, para tal proporción el ministerio de protección social y el instituto colombiano de bienestar familiar adelantarán los lineamientos de la organización mundial de salud, parágrafo, i, y en el parágrafo está determinada la competencia, las empresas productoras, importadoras y comercializadoras de alimentos trabajarán en conjunto con el ministerio de protección social y el instituto colombiano de bienestar familiar para la elaboración y divulgación de material didáctico informativo y educativo que concluya, explique, bueno, en conclusión quiero decirles lo siguiente, el proyecto es muy valioso en la medida en que desarrolle la ley y ese es el ejercicio de los actos administrativos; los actos administrativos tienen un ejercicio de acercamiento

FOLIO 21

de la ley a las acciones concretas, entonces no es que haya una imposición en la creación de nuevas funciones en lo que yo interpreto del numeral g del artículo séptimo del proyecto sino que corresponde simplemente a una manera de desarrollar estos parámetros que están establecidos en la ley y comparto la postura del señor ponente y de quienes han intervenido anteriormente, entonces no creo que haya que hacer ningún ajuste ni modificación al proyecto tal y como está planteado.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el subsecretario de educación, para que haga su intervención sobre este proyecto.

DIEGO ARMANDO RICO ARCHILA, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: Bueno, un saludo para todos los honorables concejales y desde la secretaria de educación y en representación de la doctora **ANA LEONOR RUEDA** pues hemos estudiado el proyecto de acuerdo número 006 de 2021 y desde la secretaría de salud celebramos, de educación, perdón, celebramos, el objetivo de promover hábitos alimentarios balanceados en la población infantil y adolescente de instituciones y centros educativos públicos y privados. Hemos constatado que a través de la ley 1355 del 2009 es posible motivar no solamente a aquellas instituciones educativas públicas sino también al sector privado de promover el cuidado de la salud y una alimentación mucho más balanceada y definitivamente esto unido al trabajo que en educación desarrollamos a través de los proyectos ambientales, a través del proyecto de cuidado de la salud, pues hace parte de la estrategia educativa del municipio por promover una calidad de vida, desde ese sentido en la secretaría de educación hemos estado revisando qué existe acerca de esta alimentación balanceada y cuidada y encontramos que del concejo municipal existe el acuerdo municipal 094 del 93, el acuerdo municipal 026 del 2008 y el acuerdo 20 de 2012, cada uno pues con algunos elementos que ha venido enriqueciendo la reflexión a nivel del cuidado de lo que a nivel educativo pues se ofrece en las tiendas escolares todo con el fin de promover una alimentación mucho más balanceada; a raíz de

estos acuerdos a nivel del gobierno municipal existe el decreto 0258 del 2010, que también regula las tiendas escolares y el decreto 0107 que modifica en algunas cosas este último del 2011, el decreto 0258 y entrega precisamente esa facultad de hacer seguimiento a las tiendas escolares también, a los rectores junto con un comité evaluador cuando se viene el momento de la contratación; es por eso que desde educación es muy importante seguir trabajando a nivel de proyectos por el cuidado de la vida, por el cuidado de la alimentación balanceada y por generar hábitos saludables en nuestros niños, niñas y adolescentes, y es necesario no solamente dejar a las tiendas escolares por supuesto esta tarea sino articularla de forma organizada con el municipio y pues desde la secretaría de educación, desde la secretaría de salud, poder seguir brindando ese acompañamiento que es educativo en últimas, en cada uno de los establecimientos educativos, es por eso que pues como ya lo mencionaba para educación es muy importante seguir a través de proyectos, a través de alternativas y en este caso también a través del control y seguimiento de las tiendas escolares propender estos hábitos balanceados planteados en los en los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el autor o ya, continuamos. Listo, continuamos entonces honorables concejales, ya fue leída la ponencia, ya escuchamos la intervención de la oficina jurídica al respecto, la intervención del señor ponente, del autor y también del secretario de salud y la secretaría de educación en representación con su subsecretario que hoy hace presencia en el recinto del concejo. Entonces aprueban la ponencia honorables concejales?. Perdón, perdón, el artículo primero entonces, por favor, de la lectura señor secretario al artículo 1°.

H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Presidente, para una moción.

PRESIDENTE: Sí, concejal **Antonio.**

FOLIO 23

H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Gracias, presidente. Los concejales vamos a tener la oportunidad de intervenir?.

PRESIDENTE: Sí señor, es que pregunté quién había solicitado la palabra pero nadie…

H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Yo la había pedido que el chat.

PRESIDENTE: Entonces en el uso de la palabra concejal **ANTONIO.**

H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Gracias presidente. No, es para lo siguiente, bueno, escuchando atentamente el proyecto de acuerdo 06 por el autor el doctor **FRANCISCO GONZÁLEZ** y el ponente **DANOVIS LOZANO**, quisiera preguntarle al doctor **NELSON HELÍ**, al doctor **DIEGO RICO**, subsecretario de educación, pues que de nada sirve poder aprobar este proyecto de acuerdo si no implementamos un riguroso seguimiento, control y vigilancia porque estamos hablando de 47 instituciones educativas, más las subsedes, que estamos hablando de casi 120, 123 sedes educativas, entonces quisiera escuchar, porque escuché la intervención del doctor **NELSON** y al final hablaba el control de vigilancia, igualmente el Dr. **DIEGO**, pero quisiera saber que la doctora **ANA LEONOR** decía en la comisión primera que existe el decreto, el decreto ya le digo, el 0107 de 2011, donde se le hace control y vigilancia a las tiendas escolares, pero realmente a quién le corresponde hacer este control y vigilancia o es conjunta o es individual, entre la secretaría de salud y la secretaría de educación, es muy importante esta actividad que realmente lo que uno puede percibir en condiciones normales en las instituciones educativas abiertas no hablemos en la pandemia, realmente lo que uno ve es bastante descontrol, bastante, no hay control debido y riguroso con la ingesta de alimentos para los niños, niñas y adolescentes; quisiera preguntarle al secretario, a los dos, al secretario y al subsecretario, que nos den una explicación a la plenaria cómo es que se desarrolla esta actividad de control y vigilancia en las instituciones educativas,

FOLIO 24

hablando de en condiciones normales, ahorita no, porque inclusive, pues una vez se inicie la alternancia, pues no sé si estas tiendas escolares también inicien actividades. Gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted concejal **ANTONIO.** Algún otro concejal con el uso de la palabra señor secretario?.

SECRETARIO: No hay uso de la palabra en el chat?.

PRESIDENTE: Entonces señor secretario, por favor démosle lectura al articulado.

SECRETARIO: Me permito dar lectura al articulado. Artículo 4°. Objeto. El presente artículo tiene por finalidad proteger la salud de la población infantil y adolescente que asisten a instituciones y centros educativos de carácter público y privado, a través de la incorporación de estrategias en la venta de alimentos saludables en tiendas escolares como medida tendiente a propiciar hábitos alimentarios balanceados que contribuyan a una calidad de vida sana y a la prevención del sobrepeso y la obesidad, hipertensión arterial y así en las enfermedades crónicas no transmisibles, vinculadas a los mismos.

Señor presidente, ha sido leído señor el artículo primero original del proyecto de acuerdo, sin modificaciones ni proposiciones.

PRESIDENTE: Leído el artículo primero, a prueban los honorables concejales el artículo 1°.?.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido leído el artículo primero y aprobado. Me permito dar lectura al artículo 2°. Ámbito de aplicación. El presente acuerdo aplica a los centros e instituciones educativas del municipio de Bucaramanga.
Ha sido leído el artículo 2° original sin proposiciones ni modificaciones señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el artículo segundo, aprueban los honorables concejales?.

FOLIO 25

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo 2°. Artículo 3°…. ……Concejal **LEONARDO** por favor cerramos el micrófono, es tan amable.
Artículo 3°. Definiciones. Primero, alimentación saludable; es aquella que satisface las necesidades de energía y nutrientes en todas las etapas de la vida se caracteriza por ser una alimentación completa equilibrada suficiente adecuada diversificada e inocua que previene la aparición de enfermedades asociadas con una ingesta deficiente o excesiva de energía y nutrientes. Dos, alimentos naturales; alimentos que se obtienen directamente de las plantas y animales y no sufren ninguna alteración después de extraerse de la naturaleza. Tres, alimentos procesados; son fabricados por la industria añadiendo sal, azúcar u otra sustancia o gusto culinario, alimentos naturales con el fin de hacerlos durables y más agradables al paladar; se incluyen las conservas de alimentos, quesos, panes, tostadas, enlatados. Azúcares libres, incluye los monosacáridos, biacáridos, añadidos a los alimentos y bebidas por fabricantes, cocineros y consumidores y los azúcares naturalmente presentes en la miel, jarabes, zumos de frutas y concentrados de zumos de frutas. Cinco, bebidas azucaradas. Es cualquier bebida líquida con la adición de azúcares envasada para ser utilizados en equipos de dispensadores y los productos comercializados que sean reconstituidos a partir del polvo, concentrados y/o jarabes. Comida rápida en lugares que ofrecen menús limitados que se preparan rápidamente y donde los clientes ordenan pagan y recogen la comida en un mostrador. Séptimo, celiaquía, enfermedad que se caracteriza por una enteropatía inflamatoria crónica producida por el gluten. Comercialización, es el proceso general de promoción de un producto incluyendo la publicidad, relaciones públicas, acerca un producto y servicios de información como distribución, venta, de los mercados nacionales e internacionales. Noveno, diabetes; la diabetes es una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. El efecto de la diabetes no controlada es la hiperglucemia, aumento de azúcar en la sangre. Décimo, dulces; comprende

FOLIO 26

todos los tipos de productos que contienen principalmente azúcar y sus equivalentes dietéticos y que pueden contener o no cacao, incluye los caramelos duros, los caramelos blandos, los turrones. Once, enfermedades crónicas no transmisibles. Las enfermedades crónicas no trasmisibles NT, son la principal causa de muerte y discapacidad en el mundo, el término enfermedades no transmisibles se refiere a un grupo de enfermedades que no son causadas principalmente por una infección aguda, dan como resultado consecuencias para la salud a largo plazo y con frecuencia crean la necesidad de tratamiento y cuidados a largo plazo; estas condiciones incluyen cánceres, enfermedades cardiovasculares diabetes y enfermedades pulmonares crónicas. Hábitos alimentarios, los hábitos alimentarios saludables son aquellas prácticas de consumo de alimentos por medio de las cuales las personas seleccionan su alimentación en función de mantener una buena salud. Trece, tienda escolar saludables. Se denomina así al establecimiento o local dentro de las instituciones educativas donde se preparan y se distribuyen alimentos para el consumo de la comunidad educativa que promueve la alimentación saludable. 14. Producto comestible ultra procesado. Son formulaciones industriales fabricadas e íntegras mayormente con sustancias extraídas de alimentos, aceites, grasas hidrogenadas, almidón modificado sintetizadas en laboratorios a partir de materiales orgánica como el petróleo y el carbón o colorantes aromatizantes resaltadores de sabor y diversos tipos de aditivos usados para adoptar a los productos de propiedades sensoriales atractivas; por ejemplo, snacks, galletas, gaseosas, sopas deshidratadas, salsas comerciales, cereales para el desayuno, barras de cereales, embutidos.

Señor presidente ha sido leído el artículo 3°. Original del proyecto de acuerdo sin modificaciones ni proposiciones en esta plenaria.

PRESIDENTE: Leído el artículo tercero señores concejales, aprueban el artículo 3°. de este importante proyecto?.

FOLIO 27

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo 3°. del proyecto de acuerdo.
Artículo 4°. Objetivo. Son objetivos específicos del presente acuerdo:
a). Ejecutar acciones tendientes a mejorar el estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes que asisten a los centros educativos, públicos y privados.
b). Promover hábitos alimentarios saludables en toda la población infantil y adolescente que asiste a las instituciones y centros educativos del municipio de Bucaramanga.
c). Incorporar en las tiendas escolares y en máquinas expendedoras de alimentos, bebidas y productos convenientes para la salud de la población infantil y adolescente.
d). Proteger la salud de la población infantil y adolescente que padecen enfermedades como la celiaquía y la diabetes.
e). Impulsar una calidad de vida sana con hábitos de vida saludables y deporte de la población infantil y adolescente que asiste a las instituciones y centros educativos.

Señor presidente ha sido leído el artículo 4°. original del proyecto de acuerdo sin modificaciones en comisión y sin proposiciones en esta plenaria.

PRESIDENTE: Leído el artículo cuarto como lo expuso el señor secretario los concejales aprueban este artículo?.

SECRETARIO: Señor presidente, sido aprobado el artículo cuarto.

PRESIDENTE: Continuamos señor secretario, por favor.

SECRETARIO: Un momento por favor.

PRESIDENTE: Leer el original por favor.

SECRETARIO: Artículo 5°. Listado nutricional. La secretaría de salud municipal adelantará estudios con un equipo índice interdisciplinario asimismo expedirá y publicará lineamientos para una estrategia

FOLIO 28

alimenticia nutritivamente convenientes para la salud de la población infantil y adolescente que asiste en instituciones y centros educativos.
Señor presidente el artículo quinto presenta una modificación en el parágrafo 1. La lista de los alimentos que autorice la secretaria de salud municipal no se podrá comercializar, promocionar y publicitar dentro de las instituciones y centros de educación preescolar básica y media, asimismo se prohíbe su ofrecimiento o entrega a título gratuito así como la publicidad que incite a su consumo o valerse de medios que se aprovechen de la credulidad de los niños niñas y adolescentes a través de regalos concursos juegos y otro elemento de atracción infantil.
Señor presidente, el artículo quinto presenta modificaciones en comisión, las cuales me permito leer; la comisión lo aprobó así, artículo quinto, modifíquese el parágrafo primero del artículo quinto, el cual quedará así: parágrafo primero, la secretaría de salud municipal deberá elaborar una lista de alimentos que respondan a la estrategia de alimentación nutritiva y saludable de la cual las instituciones y centros de educación preescolar básica y media deberán ceñirse, absteniéndose de comercializar, promocionar y/o publicitar los alimentos que no estén contenidos en dicha estrategia; asimismo se prohíbe ofrecer y entregar a título gratuito, incitar al consumo o usar medios como regalos, concursos, juegos u otros elementos de atracción infantil para promocionar alimentos no contenidos en la lista que se desprendan de la estrategia.
Señor presidente, ha sido leído el artículo quinto con el pliego de modificaciones en comisión y sin proposiciones en esta plenaria.

PRESIDENTE: Leído el artículo quinto, aprueban los concejales?.

SECRETARIO: Artículo sexto. 1. Objetivos de las tiendas escolares. Son objetivos de las tiendas escolares primero, comercializar e incorporar en su oferta, alimentos y bebidas que contribuyan a una dieta sana beneficiosa para niños, niñas y

FOLIO 29

adolescentes, atendiendo el listado de lineamientos exigidos por la secretaría de salud municipal.
2. Establecer estrategias publicitarias que inciten a los niños niñas y adolescentes al consumo saludable de los mismos.
3. Ejecutar en coordinación con los directivos del establecimiento educativo las directrices que determinen la secretaría de salud, de cultura y educación municipal, en concordancia con el presente acuerdo.
Señor presidente, ha sido leído el artículo sexto sin modificaciones en comisión y sin proposiciones.

PRESIDENTE: Leído el artículo sexto, aprueban los honorables concejales el artículo sexto?.

SECETARIO: Artículo séptimo. Promoción nutricional. Como forma de promoción y prevención a toda la comunidad estudiantil, la secretaría de salud municipal, en acompañamiento con la secretaría municipal de educación y cultura, realizarán campañas informativas destinadas:
a). Socializar las directrices establecidas por la secretaría de salud municipal relacionando a la clasificación de alimentos nutricionales aptos para comercializar en tiendas escolares.
b). Educar a los padres de familia, población infantil y adolescente y docentes y a la comunidad educativa en general con el propósito de informar sobre los efectos nocivos de una dieta excesiva en grasas, azúcares, sodio y otros nutrientes cuyo consumo desmedido pueden representar un riesgo para la salud.
c). Generar conocimientos sobre las enfermedades crónicas no trasmisibles y sus factores de riesgo. Estimular a través de estrategias didácticas que contribuyan a generar hábitos alimenticios saludables y a desarrollar una calidad de vida sana en niños, niñas y adolescentes.
d). Incentivar al consumo de agua potable y practicar el deporte a fin de fomentar en los alumnos el hábito de una vida activa y saludable.
e). Orientar y asesorar adecuadamente a las empresas industriales promotoras de alimentos y bebidas hacia

FOLIO 30

un perfil nutricional adecuado para niños, niñas y adolescentes.
Señor presidente, ha sido leído el artículo 7°. original del presente proyecto de acuerdo y hay una proposición con respecto al mismo.

PRESIDENTE: Démosle lectura a la proposición, señor secretario, por favor.

SECRETARIO: Proposición. Voy a leer el encabezado para la proposición que contiene bastantes modificaciones al proyecto de acuerdo. Proposición al proyecto, por medio del cual se incorporan estrategias para la comercialización de productos saludables en tiendas escolares como medida tendiente a propender hábitos alimenticios y balanceados en la población infantil y adolescente de las instituciones y centros educativos públicos y privados.
Por medio de lo presente me permito solicitar las siguientes modificaciones en el artículo séptimo: adicionar al ítem f, con el fin de incentivar y apoyar la economía en el municipio de Bucaramanga, en las tiendas escolares se incentivará y apoyará la comercialización de frutas y verduras de agricultores locales; así las cosas señor presidente ha sido le dio el original del artículo séptimo, con la proposición presentada por el honorable concejal autor del proyecto de acuerdo.

H.C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: Presidente, qué pena. lo puede volver a leer secretario no le escuché…

SECRETARIO: El articulado, o la proposición…

H.C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: La proposición.

SECRETARIO: En el artículo séptimo adicionar el ítem f, con el fin de incentivar y apoyar la economía del municipio de Bucaramanga, en las tiendas escolares se incentivará y apoyará la comercialización de frutas y verduras de agricultores locales.

FOLIO 31

PRESIDENTE: El artículo séptimo con la proposición modificatoria aprueban los honorables concejales el artículo séptimo con la proposición modificatoria, señor secretario **CARLOS SANTOS**?.

SECRETARIO CARLOS SANTOS: No, señor presidente, no.

PRESIDENTE: Listo, continuamos señor secretario por favor.

SECRETARIO: Artículo 8°. Acciones. La secretaría de salud del municipio socializará las directrices junto con el listado de alimentos nutricionalmente adecuados para el consumo de la población infantil y adolescente con el fin de establecer la oferta de alimentos autorizados para su comercialización en las tiendas escolares.
Señor presidente, me permito notificarle que hay una proposición referente al artículo octavo, la cual me permito leer.

PRESIDENTE: Dele lectura por favor, señor secretario.

SECRETARIO: En el artículo octavo, adicionar el siguiente parágrafo. Artículo 1°. Sanidad y salubridad de alimentos previo a la oferta…

H.C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: Señor secretario, que pena, es parágrafo, es que usted dijo artículo primero 1°. Adicionar parágrafo 1.

SECRETARIO: Parágrafo 1°. Sanidad y salubridad de alimentos. Previo a la oferta de los alimentos en las tiendas escolares y bajo la responsabilidad de los encargados de cada establecimiento, los empleados que trabajan en los mismos recibirán capacitación correspondiente referente a temas de nutrición salubridad y sanidad en la manipulación de los alimentos.
Señor presidente ha sido leída la proposición para el artículo octavo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Leída la proposición del artículo octavo con la proposición modificatoria, aprueban los

honorables concejales el artículo octavo con la proposición modificatoria?.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo octavo.

PRESIDENTE: Continuemos por favor, señor secretario.

SECRETARIO: Artículo 9°. La secretaría de educación ejecutará las garantías de cumplimiento de los lineamientos expedidos por la secretaría de salud por parte de las tiendas escolares en las instituciones y centros educativos.
Ha sido leído el artículo noveno original del proyecto y acuerdo, sin modificaciones ni proposiciones.

PRESIDENTE: Leído el artículo noveno señores concejales, aprueban este artículo?.
Continuemos por favor señor secretario.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo noveno. Décimo. Artículo 10°. El ministerio de salud hará todas las gestiones en conjunto con el de educación de un sistema obligatorio de seguimiento y monitoreo nutricional de los alumnos de enseñanza preescolar básica y media. Este artículo fue modificado en la comisión ya que por numeración estaba como artículo 11°. Señor presidente, ha sido leído el artículo décimo.

PRESIDENTE: Leído el artículo décimo, aprueban los señores concejales el artículo décimo?.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobado el artículo décimo. Artículo 11°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación y deroga todas las disposiciones contrarias. La comisión lo aprobó cambiando la numeración, quedando como artículo número 11°.
Señor presidente ha sido leído el artículo número 11°. del presente proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Leído el artículo 11°. aprueban los señores concejales este artículo?.

FOLIO 33

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo número 12, 11°. Perdón. Señor presidente, artículo 12°.
El presente acuerdo rige a partir de los seis meses siguientes a su sanción.
Señor presidente ha sido leído el artículo 12°. Original del proyecto de acuerdo que en comisión pasó a ser artículo 12, porque venía como artículo 13.

PRESIDENTE: Aprueban los honorables concejales?.

SECRETARIO: Señor presidente en el original del proyecto de acuerdo existía el artículo 13°, pero la comisión lo suprimió y por tanto no se dará lectura.

Señor presidente hemos leído todo el articulado del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Leído el articulado entonces señor secretario, por favor, continuamos con los considerandos.

SECRETARIO: Considerando que le compete a los concejales según el artículo 1°, el artículo 313 de la constitución política, se reglamenta las funciones y la eficiente prestación de servicios del municipio; el inciso 6 de la república 67 de la constitución política establece que las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación, administración de los servicios educativos en los términos que señala la ley; en el artículo 44 la constitución política de Colombia señala que los derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la alimentación equilibrada, asimismo, el estado tiene la obligación de asistir, proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral en el ejercicio pleno de sus funciones. El artículo 78 de la constitución política de Colombia establece que la ley podrá regular el control de la calidad de los bienes ofrecidos a la comunidad, así como la información que suministrase al público para su comercialización. El artículo noveno de la ley estatutaria 755 de 2015 por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud, señala que es deber del estado adoptar políticas públicas dirigidas a lograr el golpe

FOLIO 34

efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de la calidad de vida; finalmente el numeral 1° del artículo 313 de la constitución política determina que corresponde a los concejos, reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
Señor presidente, han sido leídos los considerandos.

PRESIDENTE: Leídos los considerandos aprueban señores concejales los considerandos?.
Quedaron aprobados los considerandos, señor secretario?.

SECRETARIO: Han sido aprobados los considerandos.

PRESIDENTE: Seguimos por favor con la exposición de motivos.

SECRETARIO: Se estima que los hábitos alimenticios basados en una dieta excesiva en grasas, azúcares, sodio y otros nutrientes ha generado la aplicación de complicaciones en la salud cuyo consumo ha presentado un daño irreparable, un riesgo significativo para la salud del ser humano; la causa de este mal ha conducido a padecer enfermedades como el sobrepeso y la obesidad, que son factores de riesgo para numerosos trastornos crónicos entre las que se incluyen la diabetes, hipertensión arterial y el cáncer, entre otras enfermedades crónicas no transmisibles. Frente a esto lastimosamente en Colombia no está ajena a la desafortunada tendencia, de acuerdo con la encuesta nacional de situación nutricional de 2005 y 2010; entre estos años el porcentaje de personas con exceso de peso aumentó en promedio a 10% este incremento ha sido importante en niños entre 5 a 17 años cuya prevalencia y exceso de peso aumentó en 26. Según la OMS, para el año 2001 enfermedades crónicas no transmisibles ocasionaron que el 60 por ciento de muertes en el mundo el 47 la carga de enfermedad por lo que las enfermedades crónicas no transmisibles son la primera causa con morbilidad y mortalidad en el mundo; lo más preocupante según la información obtenida del documento técnico de soporte para la reglamentación

FOLIO 35

de tiendas escolares saludables del ministerio de salud, el comportamiento del exceso de peso entre el año 2010 y 2015 presenta un incremento de cerca de 6 puntos porcentuales a nivel nacional, para tiendas escolares de 5 a 12 años, lo cual significa de cerca de un aumento del 30% en años, resaltando que este grupo edad fue el que más aumentó de peso; por ello se hace necesario formular, implementar acciones que permitan mitigar estas prevalencias; lo anterior es una alerta para la comunidad estudiantil ya que el niño no categoriza como una población vulnerable y propensa a generar malas prácticas como causa de la falta de información, diseño de políticas de incentivación de los espacios a los que frecuentan. Según las recomendaciones de la OMS, para prevenir esta enfermedad se debe limitar la ingesta energética procedente a la cantidad de grasa total y azúcares, aumentar el consumo de frutas y verduras entre otros nutrientes adecuados para la comunidad educativa, teniendo en cuenta que la familia y las instituciones culturas las políticas públicas y las instituciones o centros educativos son factores que influencian el desarrollo una calidad de vida integral de los niños, niñas y adolescentes, los últimos mencionados se tornan en espacios donde los niños se forman, transforman construyen y desarrollan su crecimiento personal integralmente es decir a nivel cognitivo mental y físico. Es por eso que las instituciones y centros educativos se deben categorizar como espacios cruciales para contribuir a la información positiva de vida de niños, niñas y adolescentes desde temprana edad, donde la promoción de los hábitos alimentarios saludables y la prevención del desarrollo de enfermedades, aporte significativamente en calidad de vida, presente y futuro a los niños niñas y adolescentes. En ese entendido esto implica innovar los espacios educativos y entornos saludables. En este sentido la razón de este proyecto de acuerdo se pone a consideración sobre la incorporación de estrategias de comercialización de productos saludables en tiendas escolares en la instituciones y centros educativos del municipio de Bucaramanga y que surge la necesidad de gestionar un marco de políticas públicas con lineamientos que concentren plan de acción coordinados y compromisos a favor de

FOLIO 36

la salud del ser humano, a fin de promover hábitos alimentarios saludables como medida tendiente a generar la calidad de vida y por ende prevenir enfermedades en la población estudiantil.
En esta ocasión presentamos ante ustedes honorables concejales la iniciativa de incorporación de estrategia de la comercialización de productos saludables en tiendas escolares como medida tendiente a proponer los hábitos alimentarios balanceados en la población infantil y adolescente de instituciones y centros educativos públicos y privados, esperando contar con el valioso apoyo de la corporación por unanimidad fundamento jurídico del orden constitucional artículo 11 constitucional artículo 44, 45, 49, 78 y 33 del orden legal; artículo 17 de la ley 1098 de 2006, artículo 4 de la ley 1355 de 2009, artículo noveno, artículo 11, artículo 3 de la ley 1480 de 2011, artículo 9 de la ley estatutaria 1755 de 2015; por las razones expuestas invito a los honorables concejales de la ciudad a apoyar esta propuesta.
Señor presidente ha sido leída la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo, sin modificaciones ni proposiciones.

PRESIDENTE: Aprueban los honorables concejales?.

SECRETARIO: Han sido aprobadas las exposiciones de motivos, señor presidente.

PRESIDENTE: Continuemos por favor, señor secretario con el preámbulo.
Concejal **FRANCISCO**, me colabora por favor con el distanciamiento.

SECRETARIO CARLOS SANTOS: Para el preámbulo?.

PRESIDENTE: Sí señor, el preámbulo. Sí secretario **CARLOS**, es que ese preámbulo fue modificado en la comisión tercera mediante una proposición, para que revisen bien por favor.

SECRETARIO CARLOS SANTOS: El preámbulo era que no existía dentro del dentro del acuerdo y entonces el preámbulo…..

FOLIO 37

PRESIDENTE: Pide la palabra el concejal **DANOVIS**, ponente del proyecto.

H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Lo que sucede, el proyecto de acuerdo fue creado el preámbulo, mediante proposición que fue enviada a la secretaría de la comisión, sí, lo pueden revisar **CARLOS SANTOS**, el preámbulo que enviamos que fue aprobado, fue aprobado por la comisión.

PRESIDENTE: Entonces leer el preámbulo secretario **CARLOS SANTOS**, que se obró en la comisión.

SECRETARIO CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ: Secretario **CARLOS SANTOS**, por favor nos colabora con la lectura del preámbulo es tan amable.

SECRETARIO CARLOS SANTOS: Sí señor, ya lo leo.

PRESIDENTE: El presidente de la comisión tercera el concejal **ANTONIO SANABRIA**, había solicitado el uso de la palabra?.

H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Sí presidente, en el mismo sentido, es que el preámbulo no venía en el proyecto de acuerdo, pero mediante proposición fue aprobado y quedó definido el tema del preámbulo de la comisión tercera.

PRESIDENTE: Listo concejal, entonces ya estamos acá mirando con el secretario **CARLOS SANTOS** para darle lectura al preámbulo, señores concejales.

SECRETARIO CARLOS SANTOS: Tengo una confusión acá, un momentico, ya les confirmo.

PRESIDENTE: Vamos a dar un receso señor secretario.

SECRETARIO CARLOS SANTOS: Gracias, sí señor.

SECRETARIO CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ: Llamado a lista: **MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN**, presente secretario; **LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO**, presente; **JAVIER AYALA MORENO**, presente y muy atento; **LUISA FERNANDA**

FOLIO 38

BALLESTEROS CANIZALEZ, presente; **CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO**, presente señor secretario; **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**, presente; **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**, presente y muy atento secretario; **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA**, presente señor secretario; **ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES**, presente señor secretario; **WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES**, presente señor secretario; **LEONARDO MANCILLA AVILA**, presente señor secretario **NELSON MANTILLA BLANCO**, presente; **SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA**, presente secretario; **ÉDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN**, presente señor secretario; **CARLOS FELIPE PARRA ROJAS**, presente; **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**; **JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO**, presente; **CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**, presente señor secretario; **ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO**, presente secretario.
Señor Presidente, han contestado llamado a lista 18 honorables concejales, hay quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal ponente **DANOVIS LOZANO.**

H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Bueno compañeros y compañeras quiero solicitar en esta tarde la moción de aplazamiento para surtir el principio de publicidad para el preámbulo de este proyecto de acuerdo debido a que hubo un error por parte de la secretaría de la comisión tercera, y no se anexó el preámbulo de este proyecto. Entonces por ese motivo para surtir el principio de legal de publicidad y que el proyecto no sea viciado; solicito poner pues a consideración de toda la plenaria la moción de aplazamiento y que este proyecto se pueda discutir después de los tres días de publicidad, no sé, lo que considere la mesa directiva, y de esta manera poder aprobar el preámbulo que es lo único que falta para que el proyecto pues pase a sanción de la administración municipal, señor presidente.

PRESIDENTE: Así es señor ponente, ha puesto en consideración la moción de aplazamiento, señor secretario por favor, para de ser aprobada esta moción, de una vez se proceda al trámite de publicación del informe, en cuanto a lo que tiene que

FOLIO 39

ver con el preámbulo y la modificación que surgió en la comisión tercera.
Entonces aprueban honorables concejales la moción de aplazamiento?.

SECRETARIO CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ: Ha sido aprobada la moción de aplazamiento, señor presidente.

PRESIDENTE: Entonces aprobada la moción de aplazamiento, por favor continuemos señor secretario con el orden del día.

SECRETARIO CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ: Sexto, lectura de documentos y comunicaciones.
No hay documentos ni comunicaciones para ser leídos y se agota el punto sexto.
Séptimo, proposiciones y asunto varios, no hay proposiciones radicadas en la secretaría general.

PRESIDENTE: Entonces no existiendo proposiciones se agota el orden del día señor secretario. Citamos para el día mañana las tres de la tarde.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN.

Secretario:

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA.

Elaborada por: Juan Sebastián Reina Lizarazo
Revisado por: